



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA- CORDOBA**

Rad. 23-001-31-05-004-2019-00273

SECRETARÍA. Montería, dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Pasa al despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente la entrega del título N°427030000859848 a nombre de la señora MERCEDES DÍAZ PEÑATA. Provea.

El Secretario

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO. Montería, dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Conforme al informe secretarial que antecede, encuentra esta judicatura que de conformidad a la liquidación de costas aprobadas la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, adeuda al demandante la suma de Un Millón de pesos (\$1.000.000).

Así las cosas, habida cuenta que las costas del proceso ejecutivo en este asunto a cargo de la COLPENSIONES, arroja el valor total de Un Millón de pesos (\$1.000.000), se ordenará la entrega del título Judicial N°427030000859848 por valor de Un Millón de pesos (\$1.000.000) al vocero judicial del ejecutante y se tendrá como pago de las costas del proceso ordinario de dicho sujeto procesal.

RESUELVE:

PRIMERO: Hágasele entrega al vocero judicial ejecutante el título judicial N°427030000859848 por valor de Un Millón de pesos (\$1.000.000), y téngase el mismo como pago de las costas adeudadas por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**EL JUEZ
JOSE ALEJANDRO TORRES GARCÍA**